



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Administración

Modificación de Ordenanza de utilización temporal de edificios municipales

Modificación inicial de la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales

El Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 14 de mayo de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Modificación inicial de la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Cortes de Baza, a 5 de julio de 2024.

El Alcalde, Juan Fernández Carmona